UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 03873 - 421182

REPÚBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de Agosto de 2.019 .-

Ref.: EXPTES. Nº 20.138/19.

RESOLUCION Nº 406-SRT-2.019.

VISTO:

Las Facturas C Nº 00002-00000005 y C Nº 00002-00000006, con fecha 22 de Julio y 06 de Agosto de 2019, correspondiente a almuerzos desde el 01 al 29 de Junio de 2.019, de la firma "MINIMERCADITO EL BETTO", de la Sra. Norma Frías; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por los gastos que se originan en el Servicio de comedor destinado a los alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que durante los días mencionados, se sirvieron 638 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO) almuerzos por un valor de \$ 85,00 cada uno, a igual cantidad de alumnos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante la Orden de Pago No Presupuestaria Nº 410/19, EXPTE. Nº 20.138/19, Adelanto 24.536.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 54.230,00), abonados a la firma MINIMERCADITO "EL BETTO", CUIT: 27-21916798-4, IVA: responsable Monotributo, con domicilio en CI 2 Plla de Libertad 170, Santa Victoria Este, Salta, por el Servicios de comedor, para los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este, durante el mes de Junio de 2.019.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 54.230,00), a la Partida 3.9.9 ALIMENTOS, de la O.P.N.P. Nº 410/19, EXPTE. Nº 20.138/19, Adelanto Nº 24.536 del presupuesto, para gastos de comedor de Estudiante de Santa Victoria Este para el Ejercicio 2.019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPÚBLICA ARGENTINA

2.019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCION Nº 406-SRT-2.019.

Ref.: Y Nº 20.138/19.

///...

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA

Sede Regional Tartagal - U.N.S.a